1937

Biblioteca Nacional
Secc. Periódicos
Mexico 564
Buenos Aires

AÑO XIX — CHOELE-CHOEL (Rio Negro - Rep. Argentina) Sábado 2 de NOVIEMBRE de 1940 — Número 958

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Pro Obras de Riego

"La Nación" el gran diario argentino, publica en su edición del 30 de Octubre ppdo., una interesante carta que le ha sido dirigida por el Presidente de la Comisión Permanente Pro Construcción de las Obras de Riego Don Felipe J. Domenech, en la que hace referencia a este viejo e importante problema que afecta a nuestra Colonia. Reproducimos el texto de la referida carta que no dudamos ha de interesar a los pobladores de Choele-Choel y la Isla para quienes estas obras son de vital importancia. Dice así:

«Sr. Director: LA NACION reprodujo en su edición del 4 de septiembre la figura alegórica de la Campaña del Desierto que forma parte del monumento al general Julio A. Roca que ha de inaugurarse en breve en esta capital, obra del escultor D. José Zorrilla de San Martín.

«Los que desde hace muchos años incorporamos nuestros afanes y lo mejor de nuestras vidas a esa extensión del suelo patrio que se llamara por antonomasia el desierto, y que habitamos por feliz coincidencia a Choele-Choel, sobre la margen del río Negro, donde la histórica expedición hiciera el primer alto el 24 de Mayo de 1879, rincón patagónico donde resonaron por primera vez los sones viriles de la canción patria el 24 de mayo del mismo año, no podemos dejar de contemplar esa recia figura en la que el artista ha sabido simbolizar con tanta felicidad aquella gran empresa civilizadora.

«No podrá hablarse de la obra histórica del general Roca sin referirse a la Campaña del Desierto como una de su más brillantes realizaciones en pro de la Nación, pero la verdad es que, no obstante aquel principio tan promisorio a los territorios patagónicos se los mantiene poco menos que privados de la acción oficial y librados por entero a la iniciativa privada, a pesar de las fugaces y esporádicas referencias y promesas que de tanto en tanto se hacen en las esferas gubernativas.

«La isla Choele-Choel debió producir con su natural feracidad en el ánimo del general Roca, cuando la contempló por primera vez desde las barrancas del rio Negro, una gran impresión, que andando los años y durante su presidencia se reflejò en su iniciativa de creación de la primera colonia agrícola del territorio de Rio Negro en esa isla.

«Sin embargo, Choele-Choel, la colonia surgida antes que las demás en la mente del gran civilizador, clama en todos los tonos desde hace 50 años por la construcción de las obras de riego necesarias, sin lograr verlas realizadas, a pesar de que después de muchos y sucesivos estudios técnicos aquéllas se iniciaron en en el año 1929. Al año siguiente se paralizaron los trabajos, y desde entonces —diez años— nada se ha hecho, aunque deben tener las autoridades el convencimiento de la real utilidad de dichas obras cuando se sigue manteniendo durante tanto tiempo un campamento con su personal.

«En Choele-Choel, sobre el mismo lugar en que acamparon las tropas de la cruzada civilizadora, tambien se va a levantar un monumento recordatorio, por haberlo asi dispuesto la Comisión de Homenaje al General Roca. De continuar como hasta hoy esa colonia, abandonada de la ayuda oficial, no sería extraño que el espíritu del gran civilizador, después de escuchar los ditirambos pronunciados en su honor, piense con nostalgia ultraterrena al señalar con su índice de bronce el lugar que presintió convertido en un vergel:

«Todo está como hace sesenta años!

Y es que, señor director, aunque puede haber muchas formas para celebrar los hechos de los grandes hombres de la patria, ninguna puede ser mas efectiva ni mas cara a los manes del recordado que dar feliz termino a la empresa civilizadora que fué guión firme de su proficua vida».

Juzgado de Paz
HORARIO
Días hábiles lunes a viernes de:
8 a 12 horas
Sábados de: 10 a 12 horas

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltrán
todos los dias por la tarde
al lado de la Farmacia Bruno
CHOELE-CHOEL TELÉFONO Nº. 12 F. C. S.

DR JULIO A. BARROS
DENTISTA - CIRUJANO
Ex dentista del Instituto Municipal de Odontología de la Capital Federal.
Ha instalado su consultorio en el Hotel Argentino - Atenderà tambièn los pueblos de la zona.
Trabajos Generales y especialidad en niños.

Max Bunge
ESCRIBANO
Teléfonos Nos. 20 y 21
Choele-Choel - Rio Negro

Próxima reunión

El 8 del corriente llegará de Bs. Aires el Presidente de la Comisiòn Pro Obras de Riego, Sr. F. J. Domenech é inmediatamente convocará a la comisión a una reunión para informar ampliamente sobre las diversas gestiones realizadas.

Don Enrique Julio

En la vecina ciudad de Bahía Blanca falleció el 28 de Octubre ppdo. el decano de los periodistas de la misma don Enrique Julio.

La dolorosa noticia ha tenido la virtud de repercutir profundamente en toda la prensa del país.

El hombre cuya desaparición constituye una sentida pèrdida, fué maestro, insigne periodista y político; a través de diez lustros consagró su vigoroso talento y pujantes energías al servicio de nobles causas y grandes ideales.

Nació don Enrique Julio en Tinogasta, Catamarca, en 1873, y muy jóven pasó a Mendoza donde, con otros compañeros fundaron el periódico "Alborada" en el que se inicia su vocación de periodista.

En Paraná se recibió de Profesor Normal en la Escuela de Profesores de la capital enterriana.

En 1893 se radicó en Bahia Blanca, ejerciendo desde su llegada en dicha ciudad el magisterio en la escuela N°. 1, tarea que alternaba con el cargo de redactor del periòdico "El Deber" en el que colaboró por espacio de muchos años.

Obedeciendo a sus inquietudes y dinamismo, fundò el 1°. de agosto de 1898, el diario "La Nueva Provincia" cuyas columnas puso inteligentemente al servicio de los cuantiosos intereses de la ciudad y de su vasta y fecunda zona tributaria.

Desaparece con don Enrique Julio un espíritu superior y culto. Sirviò con el corazón y el cerebro a las instituciones de diversa índole de la ciudad de Bahía Blanca, a la cual consagró 47 años de su existencia altiva, inquieta y propulsora de sus progresos en los distintos órdenes de sus actividades.

El periodismo nacional pierde a uno de sus valores de mayor relieve en el orden de las letras, la ciudad de Bahia Blanca y toda la patagonia al amigo sincero que sin descanso propició desde las columnas de su prestigioso y difundido diario su colaboración eficiente y patriotica al estudio de sus fundamentales problemas.

EL MENTOR se asocia conmovido al homenaje tributado por la prensa del país con motivo de la desaparición del periodista ilustre cuya memoria perdurará por mucho tiempo en el recuerdo de cuantos lo trataron.

Festejos Patronales

Mucho lucimiento han de alcanzar las fiestas patronales a realzarse mañana en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús en Luis Beltrán. El R. P. Domingo Anselmo ha traido de Buenos Aires los nuevos altares para María Auxiliadora y San Juan Bosco, pero no va a ser posible consagrarlos mañana, como se esperaba; esta ceremonia tendrá lugar en una fecha pròxima que oportunamente anunciaremos.

Esta noche llegarán varios sacerdotes del alto valle especialmente para participar en los diversos actos a realizarse, como asi también la banda instrumental formada por alumnos del Colegio San Miguel de A. Stefenelli, a la cual pertenece la fotografía que publicamos.

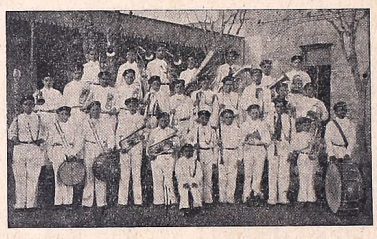

Inauguración del Edificio Escuela 101

El domingo tuvo lugar la inauguracion del edificio para la escuela 101 de la Isla Choele-Choel, que fué construído por la Comision Pro-edificio en el terreno que con ese objeto donara la señora Justa P. de Rebossi.

Hizo entrega del edificio en nombre de la Comisión el director de la Escuela de Isla Chica Don Conrado Sosa, quién pronuncio oportunas palabras; acto seguido, el Sr. Gerónimo Lucero, director de la Escuela 101, agradeció en nombre del Consejo Nacional de Educación. Luego fue servido un almuerzo criollo al numeroso público asistente, continuando la fiesta con mucha animación hasta la puesta del sol.

El edificio inaugurado consta de una espaciosa aula, casa-habitacion para el director y otras dependencias y su construcción ha sido costeada con los aportes del vecindario de la zona, que ha conseguido en fiestas de beneficio la Comision Pro-Edificio, a cuya actividad se debe la total terminaciòn de tan patriótica obra.

El derecho de reunión

Nota del Ministro del Interior al Gobernador del Territorio

Buenos Aires, Octubre 22 de 1940.

Al Señor Gobernador del Territorio Nacional del RIO NEGRO.

Es de toda evidencia que la Constitución consagra el derecho de reunión, no obstante no enumerarlo expresamente, porque el emerge el principio de la soberania del pueblo y de la forma republicana de gobierno y, por lo tanto, debe considerárselo comprendido entre los derechos implícitos a que se refiere el artículo 33°.

Este, como los demás derechos instituídos por nuestra Carta Magna, es susceptible de reglamentación, con tal de no ser alterado (art. 14°. y 28°.), pero hasta tanto no se dicte esta ley orgánica reglamentaria que contemple el asunto integramente, es indispensable suplir su falta con normas apropiadas, a fin de que las autoridades encargadas de guardar el órden puedan prevenir el desorden e impedir la propagaciòn de fermentos de disolución institucional y social.

(Continúa en la 4ta. pàgina)

Dentistas

Dr. Julio Spanier
Dentista de la Sociedad Natur. de Buenos Aires.
Dentista de la Sociedad Gest. Argentina.
Ex - Profesor de Protesis Dental de las Universidades Populares Argentinas.

Dr. Josè E. Hartz
Ex - Dentista: de la Asistencia Pública de la Capital.
Ex - Dentista del Instituto Municipal de Odontología.
Dentista de la Sociedad Monte Rosso de la Capital Federal.

CIRUJANOS DENTISTAS NACIONALES
Regresarán nuevamente el dia 20 de SEPTIEMBRE, continuando con su Servicio Regular y Permanente en:
LAMARQUE, LUIS BELTRAN Y CHOELE-CHOEL.
Consultorio en la Capital: Cangallo 1593

"LA MODERNA"
ZAPATERIA
TALLER DE COMPOSTURAS Y SALON DE LUSTRAR
ARTURO CARBONELL
TENGO EN VENTA UNA RADIO MARCA CANADIAN
Casa Maldonado Choele-Choel

Peluqueria PAISA
Cesar D'Angelis
Fotografías para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino")
Choele-Choel

PANADERIA Darwin
DE GIRETTI y LOPEZ
REPARTO A DOMICILIO EN DARWIN Y CHOELE-CHOEL, garantiendo que en la elaboración de sus productos emplean harina de primera.
Especialidad en galleta de campo
PANIFICACIÓN MECANICA — HIGIENE Y ESMERO
DARWIN X F. C. Sud

AGENCIA
Chevrolet y Productos Y. P. F.
FERRETERIA, BAZAR Y ANEXOS
TALLER MECANICO
—DE—
ADOLFO SADLER
Sucesor de Guillermo L. Klich
CHOELE-CHOEL — F. C. S — TELEFONO 18

F. C. Sud

Nuevo horario de trenes desde el 2 de Julio

Para Buenos Aires

Martes, viernes y Domingos a las 2.06 »

De Buenos Aires

miércoles viernes y Domingos a las 3.28 »

Compañía de Capitalizaciòn de la Provincia

Acaban de dictarles normas que evitarán la especulaciòn a expensas del pequeño ahorro

Debido al enorme desarrollo que adquiere en la provincia de Buenos Aires la actividad de las compañías de ahorro y capitalización, la Intervención Federal acaba de dictar, a falta de una ley orgánica de la materia, una serie de disposiciones muy atinadas, tendientes a evitar que funcionen en el territorio todas aquellas compañías que practican operaciones dudosas o cuyo desenvolvimiento induce a desprestigiar el sistema.

Estas disposiciones se inspiran en directivas emanadas de distintos decretos del Gobierno de la Nación, y en síntesis exigen: demostración de existencia de un capital social inicial disponible, proveniente de la integración de las acciones de la compañía, no inferior a $ 100.000 m/n.; dispone que los suscriptores no podrán participar en más de un sorteo por mes y que no podrán establecerse, de ninguna manera que fuera, formas o modalidades de sorteo que admitan la posibilidad de que por medio de ellos pueda un suscriptor percibir en una sola vez o en varias, una suma superior a la que percibiría por vencimiento natural del contrato, con lo cual, de hecho, el título caduca; se obliga también a publicar los resultados de los sorteos, indicando nombres, domicilio y la identidad del título, lo que deberá hacerse en el Boletín Oficial y en un diario del lugar.

De todo esto se infiere que las compañías que actúan en la provincia, no podrán operar en base a maniobras engañosas; no podrá haber, pues, ni sorteos semanales, ni títulos sorteados en vigencia, ni podrán disponerse, como ocurre a veces, de los fondos de los suscriptores para fines de provecho personal o para pagar comisiones exageradas. En consecuencia, estas nuevas normas de amplia publicidad y de estricto control, pondrán en el mismo plano de responsabilidad y de actuación a todas las compañías.

Con estas disposiciones comienza para la capitalización en la provincia un período de control. En adelante, están obligadas a regirse con arreglo a esas nuevas normas, las siguientes compañías: "Ahorro y Capitalización", de La Plata; "Monumental", de Avellaneda; "La Acción" de Bahía Blanca; "La Protección", de Tres Arroyos; "La Nación" (Ex-Argentina") y actualmente "Sol del Plata", de Avellaneda; "La Principal" y "La Urbana", ambas tambien de Avellaneda.

Tenemos la única excepción del "Crèdito Capitalizador Argentino" de Bahía Blanca, compañía que no está afectada por las nuevas disposiciones, pues según nuestros informes, estas no modifican en absoluto sus normas actuales, no entorpeciéndole, tampoco, la emisión de sus títulos en vigor, ni los que emitiera en el futuro, en virtud de que sus operaciones se hallan aprobadas por el Superior Gobierno de la Naciòn.

Volviendo a las nuevas disposiciones que rigen en la provincia para las compañías de ahorro y capitalización, corresponde señalar el acierto y la oportunidad de estas medidas, que salvaguardan el capital de los tenedores y aseguran el normal desenvolvimiento de las compañías que puedan ajustarse a las mismas.

Pensiòn Domenech BUENOS AIRES
Edificio moderno, dotado de toda comodidad, ubicado en pleno centro a una cuadra de la Avenida de Mayo.
de DOMENECH Hnos.
EX-DUEÑOS DEL HOTEL ARGENTINO
Amplias comodidades para familias.
Precios Módicos, desde $ 4.— diarios todo incluido
Alsina 873 — B. Aires,
U. T.

Distrito Militar No. 66

Concurso para el transporte de conscriptos en automoviles o camiones

Con motivo de la pròxima concentración de los ciudadanos de la clase 1920, recientemente sorteada, que se realizará en la AGRUPACION MILITAR DE SAN CARLOS DE BARILOCHE (Rio Negro), en los días 18, 19 y 20 de enero próximo, llámase a concurso, hasta el día 5 de noviembre, a los transportistas (en automovil o camión), que deseen transportar a los convocados hasta la Estación del Ferrocarril más próxima o punto de destino si no hubiera ferrocarril; y viciversa respecto a los que por distintas causas no hayan sido incorporados y deban regresar a sus hogares.

Los interesados deberán remitir las propuestas en sobre cerrado, dirigida al JEFE DEL DISTRITO MILITAR Nº. 66 (VIEDMA - RIO NEGRO), indicando en ellas, entre qué puntos efectuarán el recorrido y precio neto que cobrarán por pasaje, desde todos los puntos que toquen, al de destino.

Entiéndase que estos precios deberán ser muy especiales, teniendo en cuenta la cantidad de ciudadanos a transportar.

Los empresarios que propongan camiones para el transporte, a éstos deberan colocarles asientos y toldo.

En la parte superior del sobre, deberá anotarse, con letras bien visibles: "CONCURSO TRANSPORTES".

Las propuestas serán abiertas en el local del DISTRITO MILITAR Nº. 66, VIEDMA - RIO NEGRO, el dia 5 de noviembre, a las 10 horas, pudiendo presenciar el actos los interesados que así lo deseen.

Se tendrán especialmente en cuenta al considerar las propuestas, las empresas con servicios establecidos y de reconocida solvencia y responsabilidad.

Pedro M. Aviles
Mayor (R)
Jefe del Distrito Militar 66

Se vende o permuta
parte de los planteles de pedigrees y puros por cruzamiento de la Cabaña Los Sauces, ganadora de Campeonatos y primeros premios en las Exposiciones de Palermo, Bahía Blanca, Rosario y otras del pais é Internacionales.
Consultar precios y condiciones á:
MARCELINO GONZALEZ — Colonia Josefa — (Río Negro)

VENDO
1 Máquina Recalcadora de llantas
1 Màquina Agujereadora para hierro
1 Fuelle con tuvera
1 Camión Whippet 6 cilindros
Tanto las Maquinas como el Camión están en perfecto estado y a precio de ocasión.
Tratar con su dueño
GREGORIO GARCIA MIGUEL - Choele-Choel

SASTRERIA Y TIENDA

— DE —

Simón Baigun

Se hacen trajes sobre medida desde $ 69.—

— PIDAN MUESTRAS —

CHOELE-CHOEL — F. C. SUD

Establecimiento "LOS ALAMOS"

— DE —

Juan E. Rosauer

VIVEROS EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI

Correspondencia a la Administraciòn Central en:
Cipolletti F. C. Sud
Casilla de Correo Nº 31

FRUTALES, FORESTALES Y PLANTAS DE ADORNO

SOLICITE CATÁLOGO 1940

Y RESERVE SU PEDIDO DESDE YA

A LOS GANADEROS

POR PRIMERA VEZ EN NUESTRA COLONIA

VENTA DE REPRODUCTORES LINCOLN DEL MEJOR ORIGEN

Desde mediados de Noviembre próximo estarán en venta en la Granja "LA ESPERANZA" de F. J. Domenech (Chacra 18 Sec. IV) el primer lote de carneros Lincoln procedentes de la Cabaña "LA VERONICA" de Juan M. Lavayen.

Serán estos los únicos ejemplares que de esa procedencia se ofrecerán en la zona.

Distrito Militar No. 66

Excepciones del Servicio Militar

El ciudadano Braulio Rodriguez Clase 1919 matrícula 1598432 enrolado en Maquinchao se ha presentado ante el Juzgado Letrado de Viedma solicitando excepción del Servicio Militar por estar comprendido en el art. 65, inciso b) de la Ley 4707 (Unico sostén de padre impedido).

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

El ciudadano PAZOS CIRILO Clase 1920 matricula 1599258 enrolado en Sierra Grande se ha presentado ante el Juzgado Letrado de Viedma solicitando excepción del Servicio Militar por estar comprendido en el inciso b) del art. 65 de la Ley 4707. (Unico sostén de madre viuda).

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

Pedro M Aviles
Mayor (R) Jefe del Distrito Militar No 66

OLGA Y CLARA BALDA

Corte y Confección, Bordados, Flores artificiales y coronas

(Casa Benito)

Choele-Choel

Municipalidad

— HORARIO —

Dias hábiles lúnes a viernes de 8 a 12 horas
Sábados de: 10 a 12 horas

Comisiòn de Fomento de Chimpay

Balance de Caja del mes de Septiembre de 1940

INGRESOS

Saldo que pasa del mes de Agosto:			$ 166.86
Derechos Varios:			
R. Pellegrini (derecho de oficina) rec. nº. 677	$ 5.—		
L. Presas (libreta matrimonio) rec. nº. 678	6.—	$ 11.—	
Patente de Rodados:			
A. Abram. 1/4 patente rec. nº. 679		6.25	
Derecho de Abasto:			
R. Hernalz, rec. nº. 680		72.—	
Limpieza Pùblica:			
R. Abrám, rec. nº. 106	$ 2.—		
R. Hernalz, rec. nº. 107	18.—	20.—	
Contribución Territorial:			
Bco. Hipotecario Nacional, Part. 140 (1940)	18.—		
R. Hernalz. Part. 115 (1940)	32.—	50.—	
Patentes Nacionales:			
Contaduría G. de la Naciòn 2º trimestre		269.—	
Banco de la Naciòn Argentina:			
1 giro sobre Buenos Aires		350.70	769.85
Total de Ingresos			$ 786.81

EGRESOS:

Banco de la Nación Argentina:			
n/dep. giro Contaduría G. de la Nación		$ 258.70	
Patentes Nacionales:			
Comisión cobro de giro		1.30	
Gastos de Escritorio:			
Comisión giro sobre Buenos Aires		0.70	
Obras Públicas:			
F. Silvestrini (arreglo plaza) ord. pago nº. 262	$ 80.—		
J. Blanco idem idem 265	100.—		
J. Blanco idem idem 264	38.—	218.—	
Secretaría-Inspección:			
P. Raposo, sueldo Sept. ord. de pago nº. 265		50.—	
Limpieza Pública:			
J. Badillo, sueldo Sept. ord. de pago nº. 266		50.—	
Alquiler:			
J. Yunes, alquiler Sept. idem 267		25.—	
Total de Egresos			$ 583.70
Saldo en Caja que pasa a Octubre			$ 202.91

Existencias:

En caja	$ 202.91
En Banco de la Nación Argentina	794.88
	$ 997.79

Chimpay 1º de Octubre de 1940.

JORGE LAURE — SECRETARIO
GASTON PAWLY — PRESIDENTE
SALVADOR ALVAREZ — TESORERO

—(o)— CASA "DARWIN" —(o)—

— RAMOS GENERALES —
— FRUTOS DEL PAIS —

L. MOHEDANO É HIJO

SUCESORES DE MARCIAL MAZORRIAGA

Agente de la nafta y Productos:

ENERGINA — NEUMATCOS FRESTONE

DARWIN — F. C. SUD

SECCIÓN KODAK

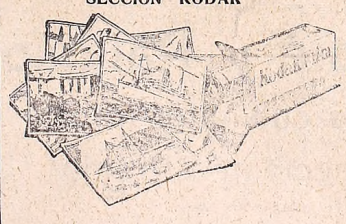

Farmacia y Droguería "INGLESA"

—DE—

—JOSÉ BRUNO—

Una farmacia seria, de calidad y la mas surtida de la zona

Precios sin competencia

Los pedidos por correspondencia, son despachados en el día.

REVELACIONES Y COPIAS

Choele-Choel — Teléfono No. 5 — F. C. Sud

Farmacia LAMARQUE

DE

R. ARGENTINO GONZALEZ

DIRECTOR-TECNICO

ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

Teléfono Nº. 7

Lamarque —(o)— Rio Negro

El derecho de reunión

(Viene de la 1ra. pag.)

Según lo ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no puede negarse a las autoridades provinciales ni a las autoridades policiales del distrito federal, el derecho de tomar ingerencia sobre las reuniones públicas ni la posibilidad de dictar leyes y reglamentos generales o edictos "jus edicendi", encaminados a llenar aquellos fines, siempre que sean razonables, uniformes y no impliquen en el hecho un efectivo desconocimiento del derecho de reunión o una alteración del mismo, con violación de lo dispuesto por el citado art. 28°. de la Constitución (fallos t. 156, pag. 81).

El carácter y la consecuencias de todo acto dependen principalmente de las circunstancias en que se ejecuta y, por esto, cuando estas circunstancias revisten universalmente modos de excepción, —como en los tiempos actuales— el goce de los derechos fundamentales debe estar supeditado a normas también excepcionales que tengan por objeto esencial, no solo la preservación y el aseguramiento de tales derechos, sino también de toda la estructura política e institucional que los genera y posibilita su goce.

Algunos acontecimientos espectaculares que contempla el mundo han impresionado a algunos induciéndoles a creer en la necesidad de arrasar con nuestro régimen republicano, que como todo sistema de gobierno cabalmente concebido, está dotado de los medios de defensa adecuados para conservarse asi mismo — sobre todo en tiempos anormales — y para impedir su propia deformación por causas de actividades ejercidas al amparo de su funcionamiento regular.

Por consiguiente es posible y necesario evitar que los derechos que acuerda la Constitución, sean aprovechados precisamente en contra de la Constitución misma, por iniciativa que si bien puede tener su inspiración en nuestro propio medio, pueden p ovenir tambièn de instigaciones extrañas; y que en todo caso debilitan nuestras fuerzas de defensa, nuestro concepto de la nacionalidad y aun nuestra propia soberania, con el riesgo de que se llegue a incurrir, consciente o inconscientemente en crímenes de lesa patria.

Para conjurar estos peligros posibles es indispensable que el Estado, en ejercicio de su poder de policia, adopte las disposiciones conducentes para contener todas las extralimitaciones y desbordes atentatorios a nuestro régimen institucional, para lo cual el goce del derecho de reunión debe reducirse a sus menores limites para aquellos que no ofrezcan las suficientes seguridades del fiel respeto a nuestra soberanía y del debido acatamiento a nuestras instituciones fundamentales.

Es indudable que esas limitaciones no pueden ni deben afectar en ningún caso a los partidos políticos de credo democrático, puesto que si bien estos no son una creación constitucional, son sin duda productos necesarios del gobierno popular representativo, que tienen la función de ser los organos e instrumentos adecuados mediante los cuales toman forma y expresión las diversas tendencias y aspiraciones de una sociedad libre, que de este modo llegan a concretarse en realidades de la vida social por procedimientos normales y tranquilos.

Estas limitaciones excepcionales tampoco deben afectar a otras asociaciones o sociedades de tendencia democrática; ante peligros como los señalados y en oportunidades extraordinarias como las actuales, deben aplicarse severamente a los conglomerados circunstanciales entre cuyas finalidades confesadas, cuentan precisamente la supresión de los derechos cuyo goce reclaman.

Por las expuestas consideraciones el señor Jefe deberá ajustar sus procedimientos en base a las siguientes normas:

Ademas de las causales establecidas en las disposiciones vigentes que autorizan la denegacion del permiso para celebrar reuniones públicas, la autoridad policial podrá negarlo cuando los solicitantes no constituyan un partido registrado como tal, o una asociación expresamente autorizada para efectuar reuniones públicas.

La autoridad policial solo acordará esta autorización a aquellas asociaciones, sociedades o entidades debidamente registradas de acuerdo al decreto del 15 de mayo de 1939, que hayan declarado bajo juramento su adhesión a la forma representativa republicana instituida por la Constitución y su fé en los principios democràticos que consagra.

Estas autorizaciones podrán ser revocadas de oficio cuando se compruebe que fueron acordadas por error.

Las autoridades policiales que dependan transitoria o permanentemente del Gobierno Federal quedan facultadas para prohibir o disolver las reuniones o manifestaciones en que se difundan o expresen ideas contrarias;

a) A la soberania, a la integridad, a la seguridad y a la unión nacional o que tuvieran por objeto disminuir en el exterior o en el interior el prestigio o la dignidad de la República Argentina, de su poder militar su cultura o sus tradiciones;

b) Al régimen de la Constitución de sus instituciones y de las leyes argentinas;

c) A las relaciones amistosas que la Nación mantiene con otros paises,

Se considerarán comprendidas en este inciso las injurias ofensas o agravios que menoscaben los gobiernos aludidos o sus jefes de estado o funcionarios de alta jerarquia.

d) Al orden interno, a la paz social y a la tranquilidad pública del pais;

En ningún caso se acordarà permiso para reuniones pùblicas;

a) a las asociaciones que su funcionamiento, financiación o finalidad esten vinculadas a la voluntad de una persona o de cualquier entidad extraña al pais, en vez de estar a la voluntad de sus asociados;

b) A las asociaciones constituidas con motivo o con objeto de cualquier clase de acción politica en el exterior de la República;

Seran disueltas todas las reuniones en que:

a) Se usen insignias, uniformes, simbolos, o saludos que simbolicen a partidos, tendencias o entidades políticas extranjeras;

b) Se hagan circular o se difundan panfletos, diarios, periódicos, volantes de propaganda politica, que no hayan sido previamente autorizados por la policia, a quien se deberá solicitar la respectiva autorización acompañando un ejemplar de las publicaciones.

c) Se difundan, por cualquir medio doctrinas o manifestaciones tendientes a suplantar el régimen republicano representativo de gobierno establecido por la Constitución.

Con tal motivo, saludo a V. S. con mi mayor consideración.

(Fdo.) *Miguel J. Culaciati*

De Luis Beltrán

El domingo pròximo se realizarà la velada

El domingo pròximo, un grupo de aficionados de Choele-Choel se trasladará a ésta con el fin de dar una velada teatral a beneficio de la Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento de ésta localidad".

"La Casa de los Batallán", es el hermoso drama original del gran autor Alberto Vacarezza, que representarán los aficionados y que adelantamos como número principal; cuyo reparto damos a continuaciòn:

Mariana	Srta. Zulema Contreras
Pampa	» Porota Espinel
Pancha	» Catalina Zuain
D. Pedro Batallán:	Rogelio Boland
Gervasio Batallán:	José Castañeda
Martiniano Batallán:	Clemente Carbonell
El Chajá:	Pedro Drago
Cura:	Elias Dominguez
Juez:	Felipe Martinez
Comisario:	José P. Palacio
Braulio	Arturo Carbonell
Lucio	Federico Ortelli
Crisanto	Ignacio Zuain
Sargento	N. N.
El cantor	Pietro Morelli
Apuntador	Jorge Arata
Traspunte	Francisco Carenas

Se espera tendrá mucho éxito esta velada pues ha despertado interés entre el vecindario por la excelente interpretación cumplida en Choele-Choel, el dia 13 de Octubre.

Dirección General de Impuesto a los Réditos

Desde el dia 1o. de Noviembre pròximo regirá el siguiente horario:

DIAS HABILES
De lunes a viernes
Mañana de: 8 a 12 horas
Tarde de: 17 a 19 horas
Sábados
Mañana de: 9 a 12 horas.

Sociales

† Manuel J. Rebolledo

El sábado ppdo. dejó de existir en Allen, donde se encontraba en asistencia mèdica, el Sr. Manuel J. Rebolledo.

Fuè el extinto un eficaz colaborador de nuestro fundador, Don Gerardo Palacio, en la Empresa Telefònica de Choele Choel é Isla Grande, a cuyo personal pertenecia desde que fué establecida y en tal carácter realizó el total de las instalaciones telefónicas de esta zona. Por ello, era muy apreciado en nuestra casa, en la que su muerte es profundamente lamentada.

Hombre de trabajo, honesto y generalmente estimado, desaparece a los 55 años de edad, después de sufrir las alternativas de una enfermedad que hace tiempo minaba su organismo.

Paz en su tumba.

Viajeros

—De Buenos Aires el R. P. Domingo Anselmo.

—Para Buenos Aires por razones de salud, el Sr. Nicolás S. Palacios.

—Para Buenos Aires el Sr. Enrique Besada y familia.

—Para San Antonio Oeste el Sr. Alberto Eschoyez y familia.

—De Villa Regina la señora Amparo P. de Bang.

—De Bahia Blanca la Srta. Carmen Delfina Palacio.

—De General Roca el Sr. Angel Mandarano.

—Para Buenos Aires el jóven Nicolás G. Palacios.

—De Buenos Aires el Ing. Alejandro E. Bunge.

—Para su establecimiento de campo por una temporada el Sr. J. P. Lataza.

BIBLIOTECA POPULAR Dr NICOLAS AVELLANEDA

HORARIO

Dias habiles:
de 20 a 22
Dias feriados de 10 a 12

Junta Central del Transporte Automotor

A los propietarios de colectivos, ónnibus, microbùmbus, o camionetas para pasajeros.

Si usted es transportador de pasajeros, aunque solo sea con un solo vehiculo, en un territorio nacional, entre dos provincias o entre un territorio nacional y una provincia, debe solicitar permiso a la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, Capital Federal, antes del 15 de diciembre próximo. De lo contrario sus servicios serán paralizados.

Si desea cualquier aclaración o información puede pedirla a esta junta o a la Asociación Propietarios de Camiones, Bolivar 1479, o Asociación Empresarios del Transporte Automotor, Lavalle 341, Buenos Aires.

Ing. ESTEBAN CARBONE
Presidente de la Junta Central del Transporte Automotor.
Lavalle 341, Capital Federal".

MISA

† **Francisco Vicente** (q. e. p. d.) su esposa Francisca V. Vda. de Vicente, sus hijos, hermano, hermana politica, sobrinos, nietos y demás deudos, invitan a sus relaciones a la misa que por el eterno descanso de su alma serà oficiada en la capilla de Choele-Choel el lúnes 11 de Noviembre a las 10 horas.

ANGEL MEDRANO

SASTRE

Confección de toda clase de prendas para hombre, tapados y vestidos sastre, para señoras. Se lleva muestrario a domicilio.

(Frente a la Agencia Ford)

CHOELE-CHOE

"La Flor del Campo

— DE —

JUAN AMADO

Peluqueria, Perfumeria, Cigarreria y Libreria

VENTA DE REVISTAS

-o-EL GRAFICO-o- -o-BILLIKEN-o- -o-PARA TI-

A $ 0,25

ANEXO: "Casa Gaviña"

RAMOS GENERALES

Choele-Choel F. C. S

Representaciones

José Pastor Palacio

Productos OLG-BEG; para la cura de frutales

Aceite emulsionable blanco - caldo bordeles en polvo - Cobre estable - Arseniato de plomo verde Paris — Sulfato de nicotina - Adhesivo especial, indispensable para obtener el mejor resultado en la cura de los frutales.

"ALFA", Segadoras y rastrillos "ALFA"

CHOELE-CHOEL —|— F. C Sud

TALLER MECANCO

— DE —

Quintaié y Palacio

Se hace cualquier trabajo perteneciente al ramo

FRENTE AL CAMINO CHOELE-CHOEL A BAHIA BLANCA

ALGARROBO F. C. SUD